

**EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA EMPRESARIAL DE LA
CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ- UNIEMPRESARIAL
NIT 830.084.876 - 6**

CONSIDERANDO QUE:

1. De conformidad con el artículo 2 de la Ley 43 de 1990, la Revisoría Fiscal es una actividad relacionada con la ciencia contable, la cual debe ser ejercida por un Contador Público, quien lleva a cabo sus funciones con fundamento en las normas, principios y procedimientos propios de dicha profesión.
2. De conformidad con los artículos 2 y 10 de la Ley 43 de 1990, la Revisoría Fiscal es una actividad que debe ser ejercida por un Contador Público, para quien la función de certificación es una actividad propia de su profesión y tiene carácter de prueba cuando se expide con fundamento en los libros oficiales de contabilidad y en el sistema contable de FUNDACION UNIVERSITARIA EMPRESARIAL DE LA CCB.
3. La Administración de la entidad es responsable por la correcta preparación de los registros contables, los cuales se deben realizar con fundamento en las Normas Internacionales de Información Financiera aceptadas en Colombia.
4. En virtud de los principios de independencia y objetividad esta certificación se suscribe de forma independiente por parte del Revisor Fiscal y bajo el alcance de las normas legales que enmarca la profesión.
5. La auditoría de los Estados Financieros de FUNDACION UNIVERSITARIA EMPRESARIAL DE LA CCB para la vigencia fiscal 2026, se encuentra en proceso que concluirá con la emisión del dictamen de la revisoría fiscal durante el primer trimestre del año 2027.
6. Teniendo en cuenta lo anterior, he obtenido de la administración de FUNDACION UNIVERSITARIA EMPRESARIAL DE LA CCB, las manifestaciones y la información que he considerado necesaria y he seguido los procedimientos que he considerado procedentes en aplicación de las Normas Internacionales de Auditoría y de Información Financiera aceptadas en Colombia.

CERTIFICAN:

De acuerdo con lo establecido en el Artículo 19 del Estatuto Tributario y en concordancia con el numeral 9 del Artículo 1.2.1.5.1.3 del Decreto 2150 de 2017:

1. De acuerdo con certificado de existencia y representación legal expedido por el Ministerio de Educación Nacional el 4 de junio del 2026, **LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA EMPRESARIAL DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ - UNIEMPRESARIAL**, es una institución de educación superior privada, de utilidad común, sin ánimo de lucro y su carácter académico es el de institución universitaria, con personería jurídica reconocida mediante resolución 598 de 2001-04-02, expedida por el Ministerio de Educación Nacional. El domicilio de la Fundación es la carrera 33 A No. 30 - 20 Bogotá D.C.
2. De acuerdo con los estatutos de **LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA EMPRESARIAL DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ - UNIEMPRESARIAL**, el objeto social se encuentra enmarcado dentro de las actividades meritorias de que trata el artículo 359 del Estatuto Tributario.

3. De acuerdo con la certificación de excedentes emitida por la secretaria del Consejo Superior Universitario, la reinversión del excedente neto indicado en la sesión ordinaria del 27 de febrero de 2026, mediante el acta No. 212 del Consejo Superior Universitario de **LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA EMPRESARIAL DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ - UNIEMPRESARIAL**, fue ajustado por el valor de \$ 177.888.000 a \$ 177.182.000, el cual será reinvertido en el objeto social de la organización.
4. De acuerdo con los estados financieros al 31 de diciembre de 2025, el ejercicio contable presentó un déficit antes de impuestos de **CUATROCIENTOS VEINTICINCO MILLONES VEINTICUATRO MIL PESOS (\$425.024.000)**.
5. De acuerdo con estados financieros a 31 de diciembre de 2025, **LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA EMPRESARIAL DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ - UNIEMPRESARIAL** tiene un Patrimonio (Activo neto) por un valor de \$ 13.372.597.000.
6. De conformidad con lo establecido en el párrafo sexto del numeral 9 del Artículo 1.2.1.5.1.3 del Decreto 2150 de 2017, **LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA EMPRESARIAL DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ - UNIEMPRESARIAL** presentó la declaración del Impuesto de Renta y Complementarios, correspondiente al año gravable de 2025 el 20 de mayo de 2025, con el número de Adhesivo 91900453773026 de la DIAN.
7. De acuerdo con la certificación de cargos gerenciales firmada por Representante Legal el 26 de junio de 2026, las personas que ocuparon los cargos gerenciales, directivos o de control durante el año 2025 fueron:

ÍTEM	CÉDULA	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO
1	3.226.836	PINTO SAAVEDRA JUAN ALFREDO	RECTOR
2	79.312.635	GARZON FLOREZ CARLOS ALBERTO	VICERRECTOR ACADEMICO
3	38.141.133	BOCANEGRA OLAYA JOHANNA PAOLA	VICERRECTORA DE GESTION Y RELACIONAMIENTO
4	52.887.303	CAMPOS VARGAS INGRID LORENA	SECRETARIA GENERAL
5	10.105.103	GUTIERREZ ARIAS JUAN CARLOS	DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO
6	25.280.583	TORO RAMIREZ AIDA LUCIA	DIRECTORA DE PLANEACION Y ASEGURAMIENTO DE CALIDAD
7	79.158.430	RODRIGUEZ GOMEZ JUAN CARLOS	DIRECTOR DE MERCADEO, ADMISIONES Y COMUNICACIONES
8	52.113.539	LIZARAZO JIMENEZ LUZ YAZMIN	DIRECTORA DE TALENTO HUMANO
9	1.032.360.697	RODRIGUEZ ARANGO ANDREA MARCELA	DIRECTORA DE RELACIONAMIENTO EMPRESARIAL
10	79.892.480	ZARATE GIRALDO JOSELYN	DIRECTORA DE RELACIONAMIENTO EMPRESARIAL
11	60.347.555	TABORDA OCAMPO BEATRIZ EUGENIA	DIRECTORA DE COFORMACIÓN EMPRESARIAL
12	51.804.494	UJUETA RODRIGUEZ SANDRA	DIRECTORA DE INNOVACIÓN CURRICULAR
13	51.912.913	AMORTEGUI PERILLA PATRICIA	DIRECTORA DE INNOVACION CURRICULAR
14	79.912.254	VARGAS VARON LEON ALEXANDER	DIRECTOR DE PROGRAMA
15	52.186.290	HIGUERA SARMIENTO SANDRA JOHANA	JEFE DE BIENESTAR UNIVERSITARIO
16	79.729.905	CALDERON PAVA ENRIQUE	JEFE DE TECNOLOGIA
17	52.960.211	CASTRILLON VALDES JASMIN	JEFE DE VIRTUALIZACION
18	1.018.412.214	NEIRA DUARTE GEGNY ALEXANDRA	JEFE DE RELACIONES INTERINSTITUCIONALES Y EGRESADOS

8. De acuerdo con la certificación de cargos gerenciales firmada por Representante Legal el 26 de junio de 2026 las personas indicadas en el numeral anterior (excepto a los miembros de Junta directiva) se le pago una remuneración por valor total de \$2.225.496.269; lo relacionado por concepto de sueldos y obligaciones laborales.
9. De acuerdo con registros contables del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025, Uniempresarial recibió ingresos por donaciones así:

No. de identificación	Tercero	Valor donación
39536849	MORALES CORREDOR SANDRA LUCRECIA	2.254.125
76312414	VELASCOMUÑOZ JAIME ANDRES GERARDO	1.066.980
900057383	WURTH COLOMBIA SAS	85.293.000
900475933	B&A C I ASESORIAS EMPRESARIALES LAB SAS	7.772.050
Total Donaciones 2025 (a)		96.386.155

- a) Los recursos por concepto de donación por valor de \$ 96.386.155 se destinaron para prácticas empresariales de los estudiantes.
10. De acuerdo con los numerales anteriores, **LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA EMPRESARIAL DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ - UNIEMPRESARIAL** ha cumplido a cabalidad con los requisitos establecidos en los artículos 19 y 364-5 numeral 13 del párrafo 2 del Estatuto Tributario y desarrollados en el Decreto 2150 de 2017 que modifica el Decreto 1625 de 2016 para la solicitud de permanencia en el Régimen Tributario Especial.

La presente certificación se expide en Bogotá D.C., a los treinta (30) días del mes de junio de 2026, con destino a la DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES - DIAN.



LAURA VALENTINA HERNÁNDEZ
 Revisor Fiscal
 T.P. 339.700 - T
 Miembro de BDO Audit S.A.S. BIC
 100472-01-8603-26